



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

Visto el expediente digital N° UNMSM-20230040772 de fecha 09 de mayo de 2023 referente a la aprobación de los resultados del proceso de Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria), de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

## **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, tanto en el régimen de gobierno, como administrativo y económico;

Que el artículo 22° del Estatuto de la Universidad, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 03013-R-16 de 6 de junio de 2016, establece que cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad; agregando en el inciso a) del artículo 59° que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas;

Que el artículo 161° del referido Estatuto, establece el proceso y los requisitos para la promoción de la carrera docente;

Que mediante Resolución Rectoral N° 012242-2021-R/UNMSM de 09 de noviembre de 2021, modificada por Resolución Rectoral N° 012410-2021-R/UNMSM de 15 de noviembre de 2021, se aprobó el Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que por Resolución Rectoral N° 005663-2023-R/UNMSM de 05 de mayo de 2023 se aprobó la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Decanal N° 1068-D-FCCSS-2019 del del 16 de diciembre de 2019, se aprobó la conformación de la nueva Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 16 de diciembre de 2019; siendo que con Resolución Decanal N° 000730-2021-D-FCCSS/UNMSM se reemplazó a dos miembros integrantes (alumnos), a partir del 5 de julio de 2021;

Que mediante Oficio N° 000010-2023-CPEPD-D-FCCSS/UNMSM de 16 de mayo de 2023 el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales remite las actas y el puntaje final obtenido por el docente Juan Felipe Meléndez De La Cruz en atención a su solicitud y al proveído N° 001270-2023-D-FCCSS/UNMSM derivado de Decanato para la evaluación de la Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria), concluyendo que se aprueba de manera unánime la promoción del docente referido a la plaza de Profesor Principal Tiempo Parcial 20 horas;

Que en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales de fecha 16 de mayo de 2023, se aprobaron los resultados del Proceso de Promoción Docente 2023 - segunda convocatoria de la citada facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
DECANATO

**SE RESUELVE:**

- 1.º Aprobar los resultados del proceso de Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria) de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme se detalla a continuación:

<b>ASOCIADO PARA PRINCIPAL T.P. 20H</b>							
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>CLASE</b>	<b>HORAS</b>	<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	MELÉNDEZ DE LA CRUZ, JUAN FELIPE	097462	ASOCIADO	T.P.	20	GEOGRAFÍA	87.13

- 2.º Aprobar la Promoción Docente del siguiente docente, que alcanzó vacante y ha sido promovido en la Facultad de Ciencias Sociales, según se detalla a continuación:

<b>ASOCIADO T.P. 20H PROMOVIDO A PRINCIPAL T.P. 20H.</b>							
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>CLASE</b>	<b>HORAS</b>	<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	MELÉNDEZ DE LA CRUZ, JUAN FELIPE	097462	PRINCIPAL	T.P.	20	GEOGRAFÍA	87.13

- 3.º Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad para su ratificación y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Dr. CRISTÓBAL ROQUE ALJOVÍN DE LOSADA**  
Decano

**Dra. CARLOTA ALICIA CASALINO SEN**  
Vicedecana

